



RESOLUCIÓN N° 1326 DE 2023
Septiembre 7

Por la cual se asignan puntos salariales, por título universitario a la profesora CLAUDIA MILENA QUIJANO MEJÍA, perteneciente al régimen 1279 de 2002

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Decreto 1279 de 2002, el cual fija el régimen salarial y prestacional de los docentes de las universidades estatales, contempla el otorgamiento de puntajes por títulos correspondientes a estudios universitarios a los docentes amparados por este régimen.
- b. Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, siguiendo los lineamientos generales para el otorgamiento de puntos por títulos universitarios de que trata la norma anteriormente mencionada, sesionó el 23 de junio de 2023, según acta n.º 21 de 2023, y otorgó puntaje salarial a la profesora Claudia Milena Quijano Mejía por la obtención del título de “*Doctora en Sociología*”, otorgado por la institución de educación superior *Universidade Federal de São Carlos, Brasil*.
- c. Que existe la respectiva disponibilidad presupuestal para asumir el pago de las obligaciones contenidas en el presente acto, con cargo al rubro presupuestal 51101020.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar 80 puntos salariales a partir del 23 de junio de 2023 a la profesora CLAUDIA MILENA QUIJANO MEJÍA, perteneciente al régimen 1279 de 2002, por la obtención del título de “*Doctora en Sociología*”, otorgado por la institución de educación superior *Universidade Federal de São Carlos, Brasil*.

PARÁGRAFO. Por corresponder a un título obtenido en una universidad extranjera, la profesora Claudia Milena Quijano Mejía, presenta la Resolución n.º 007426 del 5 de mayo de 2023, expedida por el MEN, por la cual se convalida este título quedando debidamente ejecutoriada la resolución a partir del 24 de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los siete (7) días de septiembre de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,